

## **Términos de Referencia para Contrato Anual por Alquiler de Vehículos**

### **JUSTIFICACIÓN**

La Cruz Roja Panameña se encuentra en un proceso de optimización de sus recursos y operaciones para mejorar la eficiencia y efectividad de sus actividades diarias. En este contexto, se ha identificado la necesidad de contar con un servicio de alquiler de vehículos que apoye nuestras operaciones y contribuya al cumplimiento de nuestros objetivos, este método permite una mayor adaptabilidad a nuestras necesidades cambiantes.

### **OBJETIVO GENERAL**

Contar con un servicio personalizado a requerimiento de arrendamiento de vehículos varios para la movilización segura y continua de nuestro personal y voluntarios que realizan labores humanitarias y actividades diarias a nivel nacional.

### **ESPECIFICACIONES CON LAS QUE DEBEN CONTAR LOS VEHÍCULOS**

- Color Blanco
- Transmisión manual o automática según requerimiento
- Kilometraje hasta 80,000kms (no superior a este límite)
- Vidrios polarizados
- Kilometraje libre e ilimitado para su uso
- Tipo de combustible: Diésel/Gasolina
- Servicio de GPS

En el caso de los vehículos tipo pick up:

- Neumáticos de tracción 4x4
- Doble cabina
- Lantas MT
- Sistema de enganche de bola (según requerimiento)

### **SERVICIOS:**

-Mantenimiento preventivo y correctivo en sitio donde se encuentre el vehículo o previa coordinación con arrendadora en agencia o sucursal más cercana

-Plan de Cobertura completa

-Servicio de entrega y devolución del vehículo en nuestras oficinas.

-Revisión detallada del vehículo por parte de personal de la arrendadora al momento de entrega y devolución de los vehículos.

- Panapass post pago (detalle del peaje). Esto debe facturarse por separado.
- Servicio de GPS funcional (acceso a plataforma y/o reportes).

### **CONDICIONES:**

-Los vehículos deben estar en buen estado general previamente revisados por la arrendadora antes de gestionar cualquier entrega, se debe verificar lo siguiente:

- Estado general del vehículo (neumáticos, frenos y nivel adecuado de fluidos).
- En caso de que el vehículo presente fallas o desperfectos su reemplazo no debe ser superior a 24hrs.

-Coordinación de mantenimiento (preferiblemente en sitio donde se encuentre el vehículo).

-Los vehículos deben contar con las herramientas básicas (llanta de repuesto, gato y extintor.)

-La entrega y devolución de los vehículos debe realizarse en nuestras oficinas ubicadas en Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, edificio 453.

### **INCLUIR EN SU PROPUESTA LO SIGUIENTE:**

-Tarifa diaria y mensual para los siguientes vehículos:

- Sedán
- SUV gama media (Tucson, RAV4 o similares)
- Pick up 4x4, doble cabina, Llantas MT
- Bus de 10 a 12 pasajeros
- Bus de 15 pasajeros
- Panel de Carga

-Listado de sucursales a nivel nacional y su respectiva ubicación

-Listado de Talleres autorizados para mantenimiento de vehículos

-Disponibilidad/cantidad de flota (color blanco) (pick up y busitos de 15 pasajeros principalmente)

-Plan de Cobertura Completa (Póliza). Detallar las inclusiones y exclusiones de esta.

## PLAZOS Y TÉRMINOS

Invitación a presentar ofertas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 29 de julio de 2024</li></ul>
Fecha y hora máxima para presentar propuestas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 03 de agosto de 2024</li></ul>
Plazo de estudio de ofertas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 05 al 07 de agosto 2024</li></ul>
Adjudicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• 09 de agosto de 2024</li></ul>
Formas de pago	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mensual/Contra Factura</li></ul>
Preguntas o aclaraciones sobre los TDR	<ul style="list-style-type: none"><li>• Katherine Chávez-Jefe de Compras. Correo electrónico: <a href="mailto:Katherine.chavez@cruzroja.org.pa">Katherine.chavez@cruzroja.org.pa</a> Celular: 6460-8775</li></ul>

## DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.

Solo se aceptarán las ofertas de aquellos oferentes que en el tiempo solicitado presentaron su propuesta, si así lo estima conveniente a sus intereses; en tal caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar las ofertas que no cumplan con los requisitos descritos o a declarar desierta esta licitación antes de la adjudicación, sin responsabilidad con los oferentes.

El Contrato será adjudicado al oferente cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la Cruz Roja Panameña y esta se reserva el derecho de adjudicar el Contrato al oferente que ofrezca la oferta económica más baja acorde a los criterios de valoración y especificaciones descritas en el pliego.

## MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hace del conocimiento de los participantes que pueden ser excluidos del proceso de licitación, en caso de que ocurra lo siguiente:

- 1) Falta u omisión de alguno de los documentos requeridos en el tiempo definido en los TDR's.
- 2) Incumplimiento a la fecha de entrega de oferta.
- 3) Entrega tardía o incumplimiento de la fecha de entrega acordada.

- 4) Que el producto ofertado, no coincidan con lo descrito en estos términos de referencia.
- 5) Conocimiento de acciones irregulares que falten a la ética y transparencia del proceso de compras y/o a las políticas PEAS de Cruz Roja Panameña, adjunta a este documento.

[Política de Prevención y Respuesta a la Explotación y el Abuso Sexual de la Cruz Roja Panameña](#)

#### **Se declarará desierta la licitación:**

La Organización declarará desierta por las siguientes causas:

1. Por falta de proponentes, es decir, cuando no se recibe ninguna oferta.
2. Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
3. Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
4. Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses.

#### **FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS**

- a) Factura comercial a nombre de Cruz Roja Panameña, de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.
- b) Garantizar la tarifa diaria y mensual a razón de 1 año.
- c) Mantenimiento de vehículos preventivos y correctivos asegurando el óptimo funcionamiento de la flota vehicular.

#### **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

El plazo del Contrato Abierto de Alquiler de Vehículos para la Cruz Roja Panameña será a razón de (1) año a partir de la firma de este.

Los servicios de arrendamiento de vehículos serán requeridos por intervalos durante el plazo de vigencia del Contrato (es decir a requerimiento).

Los intervalos o períodos del servicio se determinarán según las necesidades de la Cruz Roja Panameña.

Durante la vigencia del Contrato, los servicios serán solicitados por el Departamento de Compras de la Cruz Roja Panameña al Contratista, por escrito mediante Carta de Compromiso o algún otro documento de soporte para los

alquileres, siguiendo el procedimiento establecido en el Contrato.

## **CLÁUSULAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**

El contrato terminará por las siguientes razones:

Si a la tercera solicitud de alquiler, el proveedor adjudicado no cuenta con la disponibilidad del servicio, en ese caso, la Cruz Roja Panameña queda expresamente libre de contratar los servicios de otra arrendadora, debido a que el proveedor adjudicado no esté en capacidad de cubrir la demanda de vehículos solicitados.

Cada Parte podrá dar por terminado el Contrato por causa justificada, dando aviso por escrito a la otra parte con treinta (30) días de antelación. Entre las causas de terminación de este Contrato se incluyen: el no prestar los servicios acordados; el incumplimiento de los plazos estipulados; conducta que perjudique o puede perjudicar a la Cruz Roja Panameña, declaraciones falsas; procesos penales; acoso sexual; acoso laboral; quiebra; infracción de las disposiciones contractuales.

Cada Parte podrá dar por terminado el Contrato por circunstancias imprevistas, mediante aviso por escrito a la otra con no menos diez (10) días de antelación. Entre las circunstancias imprevistas se incluyen las modificaciones del Presupuesto, el incumplimiento en proveer la totalidad de los fondos específicos previstos para el financiamiento de este Contrato; la fuerza mayor o el caso fortuito; y la decisión Dirección General de no continuar con el servicio contratado.

## **APLICACIONES**

Las empresas que deseen aplicar a este acto público deberán presentar su propuesta de forma digital y la misma debe ser enviada al correo detallado a continuación; **compras@cruzroja.org.pa** en la fecha y hora de cierre detallada **(SÁBADO 03 DE AGOSTO DE 2024/3:30 PM.)**

**Indicar en el ASUNTO del correo: SP101 ALQUILER DE VEHÍCULOS/NOMBRE DE LA EMPRESA**

De entregar su propuesta en forma física; la misma debe ser entregada en nuestras oficinas antes de la fecha y hora de cierre detallada. El sobre debe estar completamente sellado y dirigido al departamento de compras.

Además, en calidad de anexos, se deben adjuntar los siguientes documentos:

- a) Certificado de Registro Público
- b) Aviso de Operación
- c) Cédula de Representante Legal o del proponente.
- d) Los documentos anexos a estos TDR.
- e) (2) Cartas de Referencia Comercial.

- f) (1) Cartas de Referencia bancaria.
- g) Listado de sucursales a nivel nacional y ubicación.
- h) Listado de talleres autorizados a nivel nacional.

### **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA**

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Contratante notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, notificará por escrito a todos los oferentes, el resultado de la licitación.

### **MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA**

Mejor oferta económica global

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Mejor Tarifa diaria y mensual  
Características técnicas de la flota  
Servicios o valores agregados  
Perfil del proveedor/Carta de presentación  
Cantidad de sucursales a nivel nacional  
Disponibilidad de flota  
Coberturas  
Cantidad de Talleres autorizados a nivel nacional  
Horas de gracia para devolución de vehículos  
Cobertura geográfica y disponibilidad de vehículos

## Anexo 1

Actuando en mi condición de representante de la Empresa denominada \_\_\_\_\_.

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones y las Especificaciones Técnicas del acto público No. SP101 en referencia, mediante la cual se pretende adquirir un contrato de alquiler de vehículos por el período de 1 año, con especificaciones de conformidad con la misma, ofrezco dicho suministro en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro, siendo el valor de la oferta, cuya adquisición ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por Cruz Roja Panameña.

Vehículo	Tarifa Diaria	Tarifa Mensual
Sedán		
SUV gama media		
Pick up 4x4 doble cabina llantas MT		
Bus de 10 a 12 pasajeros		
Bus de 15 pasajeros		
Panel de Carga		

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Balboa) contra entrega y recibido conforme y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso del acto público que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que, de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de Cruz Roja Panameña, me comprometo a rendir una nota de garantía de cumplimiento vigente por 365 días, a partir de adjudicada la compra y según el tiempo estipulado en el contrato. De la misma forma me comprometo a realizar el servicio conforme a lo establecido y en la siguiente dirección de entrega: Oficinas de Cruz Roja Panameña, Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 365 días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas. Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detalló a continuación:

NOMBRE:

CARGO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

En fe de lo cual y para seguridad del Contratante firmo la presente a los días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

Nombre y Firma del Representante Legal/Sello de la empresa

\_\_\_\_\_

## **GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con cédula de  
identidad número \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_, actuando en mi condición de  
representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, como  
participante en el acto público No. SP101 Contrato Anual por Alquiler de Vehículos.

DECLARO: Que el Producto ofertado en el presente acto público de Cruz Roja Panameña se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, comprometiéndonos a mantener los precios de los artículos ofertados por un periodo de 365 días calendario.

Asimismo, garantizamos los precios cotizados, para ser suministrado en el tiempo solicitado.

En fe de lo cual y para seguridad del Contratante firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.



**Quedarán excluidos expresamente de la participación en esta licitación aquellos candidatos o licitadores:**

- a) que estén incursos en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c) que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- d) que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- f) que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Los candidatos o licitadores deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de estas situaciones mediante la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio que, de resultar adjudicatarios, deberán presentar los certificados acreditativos correspondientes.

Firma del representante legal de la empresa

---







Cruz Roja Panameña

## LICITACIÓN PÚBLICA

<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	<b>29-jul-24</b>	<b>N°:</b>	<b>SP101</b>
<b>FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:</b>	<b>03-ago-24</b>		
<b>SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:</b>	<b>Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453</b>		
11- FORMULARIO DE PROPUESTA N°1			
12- FORMULARIO DE PROPUESTA N°2			

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cedula del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones, todo el contenido de la Solicitud de Propuesta N° **SP101**

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

### **FORMULARIO DE PROPUESTA N°2**

**SOLICITUD DE PROPUESTA:** **SP101**

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cedula del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_